

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 5.739/2016

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación Puntual 8/2016 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, promovido por D. José Pérez Molina y redactado por D. Miguel Valcárcel Pérez, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 11.1 del

Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y artículo 86.2 de la Ley 30/1992, LRJAP y PAC, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznajar, a 15 de noviembre de 2016. El Alcalde, Lope Ruiz López.